

Toluca de Lerdo, México;  
03 de julio de 2023.  
Oficio No. 22200001000000S/3175/2023

**L. REI. ANDREA HERNÁNDEZ VERGARA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 22200001000300S/1293/2023, relativo al ejercicio de recursos en la partida de gasto 2491 denominada "Materiales de construcción", por un importe total de \$413,734.21 (Cuatrocientos trece mil setecientos treinta y cuatro pesos 21/100 M.N.), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, solo se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2023; por lo que, se CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL por el importe de acuerdo con el detalle siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE
126 010301010301 11010101 22200006000000S 2491 5100	2491 Materiales de construcción	\$22,222.22
126 010305010102 11010101 22201000000000L 2491 5100		\$22,222.22
126 010801010202 11010101 22201001A0000000 2491 5100		\$26,138.30
126 020207010101 11010101 22201003000000L 2491 5100		\$22,222.22
126 010302010202 11010101 22201004000000L 2491 5100		\$22,222.22
126 010305010103 11010101 22202000000000L 2491 5100		\$22,222.22
126 010305010102 11010101 22202001000000L 2491 5100		\$22,222.22
126 010204010103 11010101 22202002000000L 2491 5100		\$22,222.22
126 010302010102 11010101 22202003000000L 2491 5100		\$22,222.22
126 010305010103 11010101 222A000000000000 2491 5100		\$22,222.22
126 010204010103 11010101 222B040000000000 2491 5100		\$146,649.90
		\$372,788.18

La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2023, el origen de los recursos es estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2023; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

C.c.p. L. C. Teresa Martínez Sánchez - Subdirectora de Contabilidad y Registro Presupuestal  
Archivo: MGMG/MS/mcpm



**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**